



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 28 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 1789 - 025

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Director de Cultura y Educación, **Sr. Medina, Martín D.N.I. N° 16.734.999 L.P. N° 339** a la Ciudad de Salta, el día 29 de agosto del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como finalidad realizar la entrega de documentaciones faltantes correspondientes a los alumnos de la Escuela Virtual.

Que, en la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, CAPITULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Art. 22 Inciso.- 31. *"Fomentar la educación formal y no formal, con proyección a los distintos barrios y al área rural, con plena participación comunitaria a través de los centros vecinales, entidades de servicios y culturales."*.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio a la mencionada ciudad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7936

RESUELVE

Art. 1º:- COMISIONAR al Agente Municipal, **Sr. Medina, Martín D.N.I. N° 16.734.999 L.P. N° 339**, a viajar a la Ciudad de Salta Capital, el día 29 de agosto del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 29 de agosto del año en curso, más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877-2022, mas pasaje a nombre del Agente Municipal, el **Sr Medina, Martín D.N.I. N° 16.734.999 L.P. N° 339**.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. 5º:- De forma-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque